



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 8 de noviembre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural del Aljarafe-Doñana (SE01)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017).

2. Ayudas a la creación, modernización y diversificación del sector turístico que ponga en valor los recursos del territorio.
3. Ayudas a la creación, modernización y diversificación de las PYMES (excluido el sector agrario, industria agroalimentaria y el turismo).
6. Formación, información y actividades de demostración agraria y agroalimentaria.
9. Ayudas para el fomento y dinamización del movimiento asociativo y para la cohesión y articulación del territorio.
10. Ayudas para la mejora de la capacitación, formación y sensibilización.
11. Inversiones destinadas a la creación de centros de producción de larvas y cría de caracoles.
13. Fomento del valor sociocultural del caracol mediante acciones información, formación y promoción que generen una identidad territorial con los municipios de la comarca del Aljarafe – Doñana.



Código:64oxu777MYNG76mBBGtuKThKW2Qu9N.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ	FECHA	08/11/2018
ID. FIRMA	64oxu777MYNG76mBBGtuKThKW2Qu9N	PÁGINA	1/2

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural



Código:64oxu777MYNG76mBBGtuKThKW2Qu9N.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ	FECHA	08/11/2018
ID. FIRMA	64oxu777MYNG76mBBGtuKThKW2Qu9N	PÁGINA	2/2



ANEXO XIII

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DE SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, CONVOCATORIA 2017.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALJARAFE-DOÑANA

LÍNEAS DE AYUDA:

2. Ayudas a la creación, modernización y diversificación del sector turístico que ponga en valor los recursos del territorio. OG1PS2.

3. Ayudas a la creación, modernización y diversificación de las PYMES (excluido el sector agrario, industria agroalimentaria y el turismo). OG1PS3.

9. Ayudas para el fomento y dinamización del movimiento asociativo y para la cohesión y articulación del territorio. OG3PP1.

10. Ayudas para la mejora de la capacitación, formación y sensibilización. OG3PP2.

11. Inversiones destinadas a la creación de centros de producción de larvas y cría de caracoles. OG1PP5.

13. Fomento del valor sociocultural del caracol mediante acciones información, formación y promoción que generen una identidad territorial con los municipios de la comarca del Aljarafe – Doñana. OG1PP5.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 29/01/2018, el órgano instructor procedió a la revisión e instrucción de las mismas.

Segundo. Las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el **Anexo I** han presentado escrito desistiendo expresamente de la solicitud presentada.

Tercero. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Aljarafe-Doñana con fecha 4/10/2018 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la presente Propuesta de Resolución de Archivo por desistimiento

expreso.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Tercero. Según dispone el artículo artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.

Cuarto. Al amparo del artículo 28 de las citadas bases reguladoras corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural la resolución del procedimiento.

Quinto. De conformidad con el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado".

Por todo ello, previos los trámites oportunos, el Grupo de Desarrollo Rural Aljarafe-Doñana, vistos los preceptos legales citados, y demás normas de pertinente aplicación,

PROPONE

PRIMERO.- El ARCHIVO por desistimiento de las solicitudes de ayuda que se relacionan en **Anexo I** adjunto, por haber presentado desistimiento expreso de las solicitudes presentadas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA
COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALJARAFE-DOÑANA



Fdo.: Manuela Cabello González



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALJARAFE-DOÑANA

LINEA DE AYUDA: 2. OG1PS2 - Ayudas a la creación, modernización y diversificación del sector turístico que ponga en valor los recursos del territorio.

CONVOCATORIA: 2017

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO
2017/SE01/OG1PS2/066	EMERCUA INVERSIONES S.L.	B90260001	PARQUE ACUÁTICO FLOTANTE



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALJARAFE-DOÑANA

LINEA DE AYUDA: 3. OG1PS3 - Ayudas a la creación, modernización y diversificación de las PYMES (excluido el sector agrario, industria agroalimentaria y el turismo).

CONVOCATORIA: 2017

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO
2017/SE01/OG1PS3/016	ASUNCIÓN CUESTA BOLAÑOS	****1590*	CENTRO PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y ASESORAMIENTO PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE SALUD Y BIENESTAR
2017/SE01/OG1PS3/081	MIRIAM COROMOTO CALLEJAS DE MOROS	****9538*	ADECUACIÓN INSTALACIONES PARA ELABORACIÓN DE JABÓN
2017/SE01/OG1PS3/082	CURIEL SOSA S.L.	B91618371	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD DE REHABILITACION VISUAL Y NEUROCOGNITIVA
2017/SE01/OG1PS3/083	MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	****8189*	COMPRA DE NUEVA MAQUINARIA PARA MEJORA FABRICACION
2017/SE01/OG1PS3/084	PIMIENTO EN PASTA S.L.	B41063256	CERTIFICACIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALJARAFE-DOÑANA

LÍNEA DE AYUDA: 9. OG3PP1 - Ayudas para el fomento y dinamización del movimiento asociativo y para la cohesión y articulación del territorio.

CONVOCATORIA: 2017

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO
2017/SE01/OG3PP1/019	MANUEL MONSALVES CABELLO	G91728113	TODOS CONTRA EL BULLYNG



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALJARAFE-DOÑANA

LINEA DE AYUDA: 10. OG3PP2 - Ayudas para la mejora de la capacitación, formación y sensibilización.

CONVOCATORIA: 2017

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO
2017/SE01/OG3PP2/022	MANUEL MONSALVES CABELLO	G91728113	TALLER PREVENCIÓN CONTRA LAS DROGAS

A blue ink handwritten signature or scribble is located to the left of the table, overlapping the first column.



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALJARAFE-DOÑANA

LÍNEA DE AYUDA: 11. OG1PP5 - Inversiones destinadas a la creación de centros de producción de larvas y cría de caracoles.

CONVOCATORIA: 2017

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO
2017/SE01/OG1PP5/020	HELIGEMAS,S.L.	B91936245	CREACIÓN CENTRO DE PRODUCCIÓN DE LARVAS Y CRÍA DE CARACOLES



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALJARAFE-DOÑANA

LINEA DE AYUDA: 13. OG1PP5 - Fomento del valor sociocultural del caracol mediante acciones información, formación y promoción que generen una identidad territorial con los municipios de la comarca del Aljarafe – Doñana.

CONVOCATORIA: 2017

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO
2017/SE01/OG1PP5/012	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	P4101000J	CELEBRACIÓN DE FERIA –EVENTO DEL CARACOL

A blue ink handwritten signature or scribble, consisting of several overlapping loops and lines, located to the left of the table.